

EXPEDIENTE: 5592/2021

REFERENCIA: Intervención

ASUNTO: Informe económico financiero del proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2022

1. ÁMBITO Y CONTENIDO DEL INFORME

Se emite el presente informe económico-financiero en cumplimiento del artículo 168.1.g) del TRLRHL, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que *«se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto»*.

Al mismo tiempo se refuerza así el principio de transparencia que recoge el artículo 6 de la LOEPSF, que establece que los presupuestos de las Administraciones Públicas deberán contener la información suficiente y adecuada que permita verificar su situación económica.

En la documentación del expediente del proyecto de presupuestos figuran detallados los ingresos estimados y las aplicaciones del estado de gastos establecidas por el gobierno municipal. A efectos comparativos, en los cuadros 1 y 2 se detalla el desglose por capítulos de los estados de ingresos y gastos de las previsiones iniciales del presupuesto de 2021 y del proyecto de presupuestos para 2022.

Para la cuantificación de las previsiones de las fuentes de financiación se han tenido en cuenta los resultados de los últimos ejercicios liquidados y las aportaciones de otras Administraciones Públicas (AAPP) que transfieren recursos al Ayuntamiento. Asimismo, se ha considerado el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2022-2024, las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio 2022, y la información de ejecución presupuestaria de los tres primeros trimestres de 2021; informes en su momento remitidos al MHAP y de los que se ha dado cuenta tanto a la Comisión de Economía como al Pleno municipal. Los gastos reflejan la asignación de recursos decidida por la Corporación en relación a los servicios que presta el Ayuntamiento, a las inversiones previstas y a los compromisos de gasto adquiridos.

Cuadro 1. Resumen por capítulos del estado de ingresos. Comparativa 2021-2022

		Cap.	Descripción	Presupuesto 2021	%	Presupuesto 2022	%	Diferencia	%
Operaciones no financieras	Ingresos corrientes	1	Impuestos directos	18.938.000,00	46,16	19.178.000,00	44,20	240.000,00	1,27
		2	Impuestos indirectos	235.000,00	0,57	250.000,00	0,58	15.000,00	6,38
		3	Tasas, precios públicos, otros ingresos	4.029.085,00	9,82	4.154.085,00	9,57	125.000,00	3,10
		4	Transferencias corrientes	15.842.713,59	38,61	16.576.682,80	38,20	733.969,21	4,63
		5	Ingresos patrimoniales	713.703,72	1,74	713.703,72	1,64	0,00	0,00
			Total operaciones corrientes	39.758.502,31	96,90	40.872.471,52	94,20	1.113.969,21	2,80
	Ingresos de capital	6	Enajenación inversiones reales	201,00	0,00	631.601,00	1,46	631.400,00	314.129,35
		7	Transferencias de capital	1.229.678,73	3,00	41.000,00	0,09	-1.188.678,73	-96,67
			Total ingresos de capital	1.229.879,73	3,00	672.601,00	1,55	-557.278,73	-45,31
			TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	40.988.382,04	99,90	41.545.072,52	95,75	556.690,48	1,36
Operaciones financieras	8	Activos financieros	42.070,00	0,10	42.070,00	0,10	0,00	0,00	
	9	Pasivos financieros	0,00	0,00	1.803.709,17	4,16	1.803.709,17	0,00	
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	42.070,00	0,10	1.845.779,17	4,25	1.803.709,17	4.287,40	
		TOTAL PRESUPUESTO	41.030.452,04	100,00	43.390.851,69	100,00	2.360.399,65	5,75	

Cuadro 2. Resumen por capítulos del estado de gastos. Comparativa 2021-2022

		Cap.	Descripción	Presupuesto 2020	%	Presupuesto 2021	%	Diferencia	%	
Operaciones no financieras	Gastos corrientes	1	Gastos de personal	20.409.519,95	49,74	21.263.387,26	49,00	853.867,31	4,18	
		2	Gastos en bienes, suministros	14.998.367,18	36,55	15.521.142,83	35,77	522.775,65	3,49	
		3	Gastos financieros	53.266,36	0,13	33.128,29	0,08	-20.138,07	-37,81	
		4	Transferencias corrientes	2.650.401,17	6,46	2.697.430,86	6,22	47.029,69	1,77	
		5	Fondo de contingencia	161.500,00	0,39	161.500,00	0,37	0,00	0,00	
				Total operaciones corrientes	38.273.054,66	93,28	39.676.589,24	91,44	1.403.534,58	3,67
	Gastos de capital	6	Inversiones reales	1.749.511,49	4,26	2.710.587,29	6,25	961.075,80	54,93	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			Total gastos de capital	1.749.511,49	4,26	2.710.587,29	6,25	961.075,80	54,93	
				TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	40.022.566,15	97,54	42.387.176,53	97,69	2.364.610,38	5,91
Operaciones financieras	8	Activos financieros	42.070,00	0,10	42.070,00	0,10	0,00	0,00		
	9	Pasivos financieros	965.815,89	2,35	961.605,16	2,22	-4.210,73	-0,44		
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.007.885,89	2,46	1.003.675,16	2,31	-4.210,73	-0,42		
			TOTAL PRESUPUESTO	41.030.452,04	100,00	43.390.851,69	100,00	2.360.399,65	5,75	

2. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2022 asciende a un importe global de 43.390.851,69 euros, tanto en ingresos como en gastos, con un incremento de 2.360.399,65 euros frente al presupuesto inicial de 2021, siendo el porcentaje de aumento de un ejercicio a otro de 5,75 puntos porcentuales.

El proyecto de presupuesto se encuentra equilibrado, en el sentido de igualdad entre los ingresos y gastos, cumpliendo con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

Los ingresos corrientes ascienden a 40.872.471,52 euros, mientras que los gastos corrientes de los capítulos 1, 2, y 4 se sitúan en 39.481.960,95 euros, lo que expresa un ahorro bruto de 1.390.510,57 euros. Minorado este importe por una anualidad teórica de la carga de la deuda financiera, 1.322.898,36 euros (artículo 53 del TRLRHL), resulta un ahorro neto de 67.612,21 euros.

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de los préstamos suscritos, suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según la cuantificación de las necesidades comunicadas por los correspondientes gestores de los programas presupuestarios y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal respecto a los gastos discrecionales. Se ha comprobado el proyecto de presupuesto recoge la totalidad de contratos de suministros y servicios y que los créditos presupuestados son iguales a las obligaciones que de los mismos se derivan. Todo ello, conforme a la información aportada por la Unidad de Contratación.

3. ESTADO DE INGRESOS

Como se ha indicado, las previsiones de ingresos por operaciones corrientes — impuestos, tasas y precios, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales—, suman 40.872.471,52 euros (94,20% del total), lo que representa un incremento respecto al ejercicio anterior del 2,80 %.

4. FUENTES DE FINANCIACIÓN

4.1. Operaciones no financieras.

4.1.1. Ingresos corrientes

4.1.1.1. *Impuestos directos*

Constituyen la primera fuente de financiación del Ayuntamiento con 19.1780.00 euros, aportando el 44,20% del total de recursos, y con un aumento respecto al actual ejercicio presupuestario de 2,8 punto porcentuales. Su detalle es el siguiente:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica: 520.000,00 euros.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: 13.300.000,00 euros.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: 2.450.000,00 euros
- Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: 650.000,00 euros.
- Impuesto sobre actividades económicas (con inclusión de las cuotas nacionales y provinciales, telefonía móvil, y compensación cooperativas): 2.258.000,00 euros.

El IBI de naturaleza rústica, el IVTM, y el impuesto de plus valía, se mantienen en las mismas cuantías que en 2021. En cuanto a este último, plus valía, las liquidaciones practicadas a fecha del presente informe superan el millón de euros, por lo que si la reciente sentencia del Tribunal Constitucional y el nuevo cálculo de la base imponible previsiblemente minoraran en cada caso la deuda tributaria respecto a la normativa vigente antes de dicha sentencia, el importe actual de los derechos reconocidos avalan mantener la misma previsión. Respecto al IBI de urbana, la previsión para 2022 se incrementa en 200.000,00 euros, superando las liquidaciones hasta ahora practicadas los 13,281 millones de euros.

4.1.1.1.2. *Impuestos indirectos*

En el proyecto de presupuestos se cuantifica la previsión de ingresos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en 250.000,00 euros, suponiendo el 0,58 % sobre el presupuesto total de ingresos.

4.1.1.1.3. *Tasas, precios y otros ingresos de naturaleza pública*

Son la tercera fuente de recursos con 4.154.085,00 euros, y aportan al total de la financiación 9,57 puntos porcentuales.

Las cuotas de urbanización que acuerde imponer y aplicar la corporación municipal crearán o ampliarán las aplicaciones presupuestarias de las correspondientes unidades de actuación urbanística, y en concreto los recursos que aparecen en la columna de la izquierda de la tabla siguiente, quedaran afectados a las aplicaciones que figuran en la columna derecha de forma que, de acuerdo con la legislación urbanística, junto con la determinación del gasto de la actuación urbanística, deberán aprobarse las correspondientes liquidaciones a los propietarios afectados:

Aplicación de gastos ampliables	Recursos expresamente afectados
1512 60901 FA. Urbanización Xixerà (finalización)	39611 Cuotas urbanización UEI012
1512 60902 FA. Actuaciones El Respirall	39612 FA. Cuotas urbanización El Respirall.
1512 60903 Electrificación Respirall fase 1	Redacción PAI
1512 60904 Electrificación Respirall fase 2	
1512 60905 FA. Torretxó Baix PPR11 (redacción PAI)	39613 FA. Cuotas urbanización Torretxó PPR11. Redacción PAI
1512 60906 FA. Actuaciones Ctra Albalat. PAI	39613 FA. Cuotas urbanización Ctra Albalat. PAI
1530 60905 FA. UE "R". Sentencia TSJ y derribo	39615 FA Cuotas urbanización UE "R", finalización

4.1.1.1.4. Transferencias corrientes

Son la segunda fuente de recursos, con 16.576.682,80 euros, que representan el 38,20% del total del presupuesto de ingresos.

Este capítulo experimenta un incremento de 733.969,21 euros. Las partidas con aumentos más significativos sobre las previsiones iniciales de 2021 son las correspondientes a la financiación por parte de la Conselleria de Bienestar Social que, en conjunto, aumenta en 500.557,53 euros, y la participación en los tributos del Estado que lo hace en 223.936,80 euros. En cuanto a la aportación del fondo de cooperación de la Diputación Provincial se mantiene en el mismo importe, mientras que la correspondiente a la Generalitat Valenciana se minorra en 50.000,00 euros, al no haberse alcanzado la previsión de 2021.

4.1.1.1.5. Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales se estiman en el mismo importe que en el actual ejercicio: 713.703,72 euros, con una aportación porcentual del 1,64 %.

4.1.2. Ingresos de capital.

La enajenación de inversiones reales, 631.601,00 euros, junto con las transferencias de capital, 41.000,00 euros, representan el 1,5% de las fuentes de financiación.

4.1.2.1. Enajenación de inversiones reales

De los recursos a obtener por la venta de parcelas de bienes patrimoniales, 631.500,00 euros quedan afectados al cumplimiento de la obligación que recoge la aplicación presupuestaria 1512 60009 "Sentencia Grupo Suñer. Ctra Albalat".

4.1.2.2. Transferencias de capital

Solo figuran 41.000,00 euros de subvención del IVACE para la financiación de la rotonda del Monasterio de Aguas Vivas-Colegio Inglés. No constan en el proyecto de presupuestos el Plan de Inversiones para el bienio 2020-2021 de la Diputación

Provincial, aprobado el 22 de septiembre de 2020 (BOP de 29 de septiembre), por importe de 1.188.678,73 euros al haberse computado en su totalidad en el presupuesto actual. En su caso, las obras pendientes a la finalización de este ejercicio presupuestario, deberán incorporarse a través de la correspondiente modificación de créditos y con cargo al remanente líquido de tesorería.

4.2. Operaciones financieras

4.2.1. Activos financieros

En el proyecto de presupuesto figura el mismo importe que se viene presupuestando de 42.070,00 euros, y que corresponde a reintegros de adelantos de retribuciones al personal al servicio del Ayuntamiento.

3.2.9. Pasivos financieros

Se prevé la formalización de una operación de crédito por importe de 1.803.709,17 euros. La disposición de este crédito queda afectado exclusivamente a la financiación del capítulo 6 de gastos, es decir, a la financiación de inversiones por el mismo importe.

De procederse a la utilización total del anterior importe, no se superaría las limitaciones al endeudamiento establecidas por el TRLRHL y por la LOEPSF. No obstante, sí deberá cumplir el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento de las Entidades locales definido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. Dicha Resolución establece en su apartado tercero que el coste total máximo de las operaciones de endeudamiento, incluyendo comisiones y otros gastos, salvo las comisiones que cita en su anexo 3, no podrá superar el coste de financiación del Estado al plazo medio de la operación, incrementado en el diferencial que corresponda según las actualizaciones mensuales que publica en el BOE dicha Secretaría General.

SUFICIENCIA DE GASTOS

En el estado de gastos, y concretamente respecto a los llamados gastos de funcionamiento, capítulos 1 de gastos de personal y 2 de compras de bienes corrientes y servicios, se han consignado los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal y del normal funcionamiento de los servicios, por importes de 21.263.387,26 y 15.521.142,83 euros, y con un peso porcentual del 49,00% y del 35,77%, respectivamente. Los gastos de personal aumentan respecto a la previsión inicial de 2021 en 853.867,31 euros (4,18 %). Por su parte, los gastos del capítulo 2 se incrementan en 522.775,65 euros (3,49%). En este último caso, el incremento obedece en buena

medida a las obligaciones derivadas de las nuevas contrataciones de los servicios de parques y jardines (365.513,20 euros), de recogida de basura y limpieza viaria (104.844,20 euros), o por la contratación del servicio de limpieza y desinfección de los colegios de la COVID-19, por un importe de 151.443,60 euros.

Por su parte, los intereses y la amortización de la deuda, se presupuestan en 33.128,29 euros y 961.075,809 euros respectivamente.

Las transferencias corrientes ascienden a 2.697.430,86 euros (6,22% del total de gastos), aumentan en 47.029,69 euros (1,77%). Por su parte, el fondo de contingencia, se mantiene en 161.500,00 euros.

Las inversiones reales se sitúan en 2.710.587,29 euros (6,25 % del total de gastos), con un aumento respecto a 2021 de 961.075,80 euros. Por cuantía, las principales inversiones son el segundo pago de los terrenos de la carretera de Albalat que se derivan del cumplimiento de la sentencia del TSJ referente al Grupo Suñer (631.500,00 euros), la reparación del tejado del polideportivo Fontana Mogort (635.130,65 euros), y el nuevo edificio de la policía local (730.922,98 euros). Por otra parte, una parte de las rúbricas de inversión se dejan abiertas con una cantidad simbólica y a expensas de la evolución económica del ejercicio y de su posibilidad de financiación a cargo del remanente líquido de tesorería que resulte de la liquidación del presupuesto del actual ejercicio.

No se prevén inicialmente transferencias de capital, y los activos financieros se mantienen en la misma cuantía que en el estado de ingresos.

Finalmente, se señala que, conforme a los correspondientes informes que obran en el expediente municipal, el proyecto de presupuesto cumple con la regla fiscal de la estabilidad presupuestaria y con el principio de sostenibilidad financiera.

Alzira, en la fecha de la firma electrónica

JORDI ENRIC VILA VILA - 20781216A

Fecha firma: 25/11/2021 8:41:47

AJUNTAMENT D'ALZIRA